

La Oficina Europea de Apoyo al Asilo



La Propuesta de la Comisión Europea para un Reglamento que establezca una Oficina Europea de Apoyo en materia de Asilo (EASO)

Asilo en Europa

Ahora está en tus manos



En 2009, la Comisión propuso la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo. Esta propuesta era la continuación de una petición en el mismo sentido realizada por los Estados miembros en el Programa de La Haya de 2005. Su objetivo es potenciar la colaboración en materia de asilo entre los Estados miembros en el marco de la creación de un Sistema Europeo Común de Asilo. La Oficina propuesta se centrará en tres tareas principales:

- apoyar la cooperación entre los Estados miembros en materia de asilo facilitando el intercambio de información sobre los países de origen, proporcionándoles apoyo en los que a traducciones e intérpretes se refiere, formando a los funcionarios dedicados al asilo y ayudándoles en la reubicación de refugiados reconocidos como tales;
- apoyar a los Estados miembros que reciben grandes cantidades de solicitudes de asilo (los que están sometidos a la llamada "presión especial"), incluyendo, para ello, el establecimiento de un sistema de alerta temprana, la organización de equipos de expertos que se encarguen de las evaluaciones iniciales de las solicitudes de asilo y la ayuda para poner en marcha con rapidez instalaciones de acogida adecuadas;
- contribuir a la implementación del Sistema Europeo Común de Asilo mediante la recopilación y el intercambio de información sobre las mejores prácticas, la elaboración de un informe anual sobre la situación del asilo en la UE y la supervisión de la aplicación de la legislación europea en la materia.

La EASO coordinará también intercambios de información y otras acciones en materia de reasentamiento de refugiados procedentes de terceros países dentro de la Unión Europea, incluyendo la coordinación de misiones de selección conjuntas, programas de orientación previos a los traslados y evaluaciones médicas, además de coordinar la cooperación en el ámbito de la acogida y la integración de las personas reasentadas.

ACNUR y ECRE acogen favorablemente la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo que podría ayudar a la Comisión Europea a recopilar información sobre las diferentes prácticas en los Estados miembros y a estos a cumplir con sus obligaciones internacionales y europeas en materia de asilo. Sin embargo, esto sólo será posible si se dota a la EASO de suficientes recursos y se cimenta sobre los principios sólidos de transparencia y responsabilidad democrática.

A destacar

La EASO debería reforzar la cooperación práctica entre los Estados miembros para alcanzar una mayor armonización

La EASO puede mejorar la cooperación entre los Estados miembros en lo que se refiere al intercambio de información sobre los países de origen de los solicitantes de asilo y a la formación de funcionarios especializados. Una mejora en las relaciones de colaboración a un nivel operativo permitirá a los Estados miembros compartir sus experiencias y familiarizarse con otros sistemas nacionales de asilo. Esto debería conllevar una mayor equiparación de las tasas de reconocimiento del asilo en toda Europa mediante una armonización creciente basada en las mejores prácticas, así como unos mayores estándares de protección. La EASO debería ser un organismo especializado que asegurara no sólo la consistencia sino también la máxima calidad del proceso de decisión en materia de asilo en toda la Unión.

La EASO puede beneficiarse de la experiencia y los conocimientos de ACNUR y las ONGS

ACNUR y las ONGS pueden proporcionar a la EASO conocimientos y experiencia sobre el terreno para ayudarle a cumplir sus objetivos. A través de su propuesta condición de miembro sin derecho a voto en la Junta Directiva de la EASO, ACNUR puede ofrecer asesoramiento específico en aplicación del mandato que le reconoce la Declaración 17 del Tratado de Amsterdam, de igual forma que ya se lo proporciona a los Estados miembros en sus procedimientos nacionales de asilo. Y aún se puede potenciar más la calidad de la EASO mediante su cooperación con ONGS y otros líderes de opinión. Las ONGS especializadas tienen conocimientos específicos en cuestiones como la información sobre los países de origen, además de contar con experiencia práctica sobre el terreno que se podría compartir con los Estados miembros mediante actividades conjuntas de formación. Este tipo de colaboración debería formalizarse en las estructuras de la EASO más allá de la cooperación ofrecida en el marco del Foro Consultivo.

Los proyectos y las actividades de la EASO deberían ser transparentes

La EASO tiene que cumplir con los elevados estándares de transparencia que la UE ha establecido para sí misma. Para ello, debería trabajar de forma abierta, proporcionando un acceso adecuado a sus documentos y directrices. Su Director podría hacer público el trabajo de la EASO presentando sus resultados de forma periódica ante el Parlamento Europeo.

La cooperación con terceros países debería centrarse en la protección

La EASO debería cooperar con terceros países para ayudarles a construir sus sistemas de asilo a fin de proporcionar la protección adecuada a las personas que huyen de la persecución, además de asesorarles sobre el modo de cumplir con los estándares internacionales en la materia.



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados



ECRE
EUROPEAN COUNCIL ON
REFUGEES AND EXILES